

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

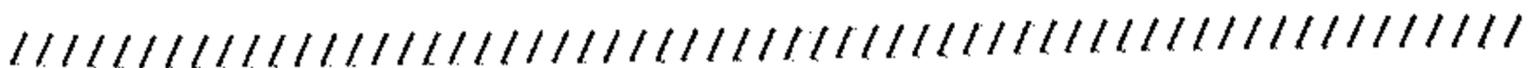
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

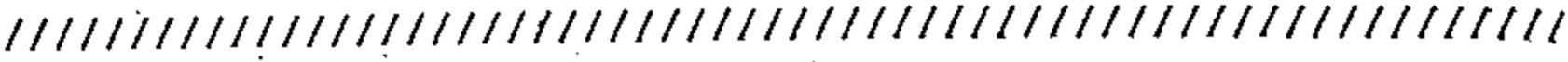
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de un agente con categoría equivalente a la del cargo / de secretario de juzgado y un agente con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar superior para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1988 y 1989 y en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítanse oportunamente, fotocopias de la contrataciones suscriptas a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).





Regístrese, hágase saber y pase a la
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

JOSÉ DOMINGO CAGALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CÉSAR JELUCIO

CARLOS

ENRIQUE SANTOLUCITO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE